

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 31 de mayo de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.565

RADICADO: 27001333300420200018400
DEMANDANTE: MARIA MENA HEREDIA
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: DECIDE SOLICITUD

Mediante memorial enviado al correo electronico del Despacho, la apoderada de la parte demandada solicita la terminación del proceso por transacción.

Siendo del caso darle trámite a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandada, observa el Despacho revisado el expediente que mediante auto interlocutorio No. 492 de fecha 4 de mayo de 2021 se aceptó el desistimiento del presente medio de control y se ordenó el archive de la actuación.

Así las cosas, el Despacho no accederá a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada y se dispondrá atenerse a lo resuelto en el auto interlocutorio No. 492 de fecha 4 de mayo de 2021.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: NIEGUESE la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandada, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ESTESE a lo resuelto en el auto interlocutorio No. 492 de fecha 4 de mayo de 2021.

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

TERCERO: En firme esta providencia, por secretaria, désele cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º del auto interlocutorio No. 492 de fecha 4 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DUNNIA MACHADO'.

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
Electrónico No. 26, el presente auto.

Hoy 01 de junio de 2021, a las 7:30
a.m

YC
Secretaria